



ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

TITULACIÓN	Grado en Ingeniería Eléctrica
ASIGNATURA	Plantas eléctricas de energías renovables
CÓDIGO	106329
CURSO	4º
CUATRIMESTRE (1.º/2.º)	1º
TIPO (obligatoria/optativa)	Obligatoria
PROFESORADO	Lydia Rozas Izquierdo/Raúl García Ovejero
METODOLOGÍAS DOCENTES. <i>Expresa brevemente las metodologías utilizadas (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p>A partir del modelo de adaptación a la docencia para el curso 2020-2021 a una <i>presencialidad adaptada</i>, aprobado por Junta de Facultad/Centro con fecha....., derivado de las consecuencias del período de la denominada "nueva normalidad" durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúe vigente, la metodología en esta asignatura se establecerá en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cambios en las <u>modalidades de presencialidad docente/estudiante</u> (si los hubiera): La docencia será presencial. No habrá cambios respecto a la docencia a no ser que entremos en una situación de emergencia, caso en el que se pasaría a una docencia virtual. Cambios en la <u>metodología</u> docente (si los hubiera): No hay cambios en la metodología docente, que seguirá combinando las clases presenciales con otras tareas virtuales. Cambios en la <u>atención tutorial</u> a los estudiantes (si los hubiera): La atención tutorial a los estudiantes se mantiene a demanda, pudiendo ser presenciales o no presenciales. Las tutorías individuales de forma no presencial, se realizarán por videoconferencia o por correo electrónico, siempre que sea solicitada con antelación por el estudiante. Previsión de atención a <u>circunstancias que impidieran al estudiantado</u> acogerse a estas modificaciones: Los estudiantes que no puedan seguir la docencia presencial por culpa de la COVID 19 deben ponerse inmediatamente en contacto con los profesores para poder tomar las medidas adecuadas. 	
EVALUACION DE COMPETENCIAS. <i>Expresa brevemente la evaluación utilizada (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p>La evaluación será la especificada en la ficha normal, parte presencial, parte por trabajo. Si restricciones generales debidas a la COVID-19 impidieran realizar el examen presencial, se hará la evaluación según lo establecido en el plan de contingencia.</p>	